

Tesorerías*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Ecija: Don José de la Rosa Ortiz.

Secretarías de Segunda Clase*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Bunyola: Doña Margarita Mulet Cañellas.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: Don Francisco Culebras Ramiro.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Güímar: Doña Cristina Rodríguez Orellana.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Liria: Don Manuel Ferrándiz Martínez.

Secretarías de Tercera Clase*Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Lezuza: Don Miguel Angel Ares Casal.

*Provincia de Alicante*Ayuntamiento de Aigües: Don Alfonso Calero del Castillo.
Ayuntamiento de Teulada: Don Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.*Provincia de Avila*

Agrupación de los Municipios de Higuera de Dueñas-Fresnedilla: Doña María Rosario de Celis Estrada.

Provincia de Burgos

Agrupación de los Municipios de Milagros-Fuentenebro-Pardilla: Don José Ignacio de la Fuente Rodríguez.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Casas de Fernando Alonso: Doña María Carmen Asensio Sánchez.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Torvizcón: Don José Luis Parra Salmerón.

Provincia de Guadalajara

Agrupación de los Municipios de Cogolludo-Humanes: Don Luis Emilio de Castro Pita.

Provincia de León

Ayuntamiento de Onzonilla: Don Jesús García Arias.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Pazos de Borbén: Don Miguel Angel Gómez Alvarez.

Provincia de Toledo

Agrupación de los Municipios de Maqueda-Hormigos: Don Antonio E. Magaña Martín.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Quart de les Valls: Doña María José López de Felipe.

Ayuntamiento de Poble Llarga: Don Vicente Ricardo Martínez Sánchez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma

de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Se rectifica el error padecido en la Resolución de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), en el sentido de que la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) es de segunda clase.

Asimismo, se completan los datos referentes al nombramiento provisional de la Secretaría de la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra (Guadalajara), que corresponde a don Braulio Pascual Gómez Sanz.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 8 de junio de 1988.—El Director general, Julián Álvarez Alvarez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15796 RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se hace público el resultado definitivo del concurso libre convocado por Resolución de 26 de junio de 1984, para la provisión de vacantes de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Equipo, en los Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución dictada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud con fecha 3 de julio de 1985, en el recurso de reposición interpuesto por don Enrique Oltra Rodríguez y doña Fernanda Cifuentes Francisco, el Tribunal de selección, constituido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Asturias, ha formulado propuesta de adjudicación en relación con la provisión de plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Equipo, convocadas por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud con fecha 26 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Por todo ello, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 26 de marzo de 1984, ha resuelto:

Hacer pública la relación en la que se incluyen tanto los iniciales adjudicatarios que no han sufrido modificación en relación con el resultado hecho público mediante Resolución de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), como aquellos que como consecuencia del cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 3 julio de 1985, bien han resultado seleccionados o bien han variado su puntuación o destino.

Apellidos y nombre	Puntuación	Equipos de Atención Primaria
Zumalacárregui Rodríguez, María Jesús	8,86	Ventanielles (Oviedo).
Alonso Cortina, María Aurora	8,11	Ventanielles (Oviedo).
Fernández Urizar, Antonio	7,39	Ventanielles (Oviedo).
Lorenzo Cifuentes, Begoña J.	7,37	Contrueces (Gijón).
Aza Castañón, Virginia María	7,01	Ventanielles (Oviedo).
Calzón Frechoso, Margarita J.	6,82	Otero (Oviedo).
Tuya Martínez, María Dolores	6,72	Contrueces (Gijón).
Cabañeros Vicente, Juan José	6,61	Otero (Oviedo).
Cossio Rodríguez, Inés	6,00	Otero (Oviedo).
Serrano Sánchez, Ildefonso	5,98	Candas, Area V.
Cuevas Falagan, María Jesús	5,92	Llanera, Area IV.
Aznar Andrés, María Teresa	5,88	La Carriona (Avilés).
Díaz Madera, María Palmiera	5,84	Pravia, Area III.
Vegas Prieto, María Lourdes	5,60	Contrueces (Gijón).
García López, María Paz	5,59	Otero (Oviedo).
Ibáñez Pérez, José Luis	5,55	Sotrondio, Area VIII.
Sánchez Fernández, Ana María	5,54	Sotrondio, Area VIII.
Oltra Rodríguez, Enrique	5,28	Llanera, Area IV.

Apellidos y nombre	Puntuación	Equipos de Atención Primaria
Cueto Puente, Isabel C.	5,26	Tremañes (Gijón).
González Aller, María Cristina	5,25	Llanera, Area IV.
Bianco Gutiérrez, María Luz	5,24	Contruercos (Gijón).
Busto Toyos, María Angeles	5,21	Llanera, Area IV.
Loureda García, José A.	5,20	Mieres, Sur Area VII.
Rubiera Díaz, Ana Eloina	5,17	Candás, Area V.
Costa Díaz, María Isabel	5,15	Candás, Area V.
Iglesias Fernández, María Pilar	5,14	La Carriona (Avilés).
Gómez Rivero, María Jesús	5,08	La Felguera, Area VIII.
Gonzalvo Rodríguez, Covadonga	5,07	La Felguera, Area VIII.
Muñiz Cob, María Fernanda	5,07	La Felguera, Area VIII.
Pérez Suárez, María Luisa	5,06	Cabañaquinta, Area VII.
Menéndez Rodríguez, Carolina	4,98	Pravia, Area III.
Cifuentes Francisco, Fernanda	4,95	Sotroñdio, Area VIII.
Galván Fernández, María	4,93	Riosa-Morcín, Area IV.
Alonso García, Emma	4,89	Pravia, Area III.
Galiano García, Luis Angel	4,88	Pravia, Area III.
Campón Alvarez, María Estrella	4,83	La Felguera, Area VIII.
Campal Criado, Ana Gloria	4,79	Sotroñdio, Area VIII.
González Martínez, José Antonio	4,79	Pravia, Area III.
Donado Esteban, María	4,68	Vegadeo, Area I.
López Tejerina, Paula María J.	4,66	Vegadeo, Area I.
Fernández García, Margarita	4,65	Strondio, Area VIII.
Arnaldo Sierra, Santa	4,65	Treviás, Area I.
Miguel La Fuente, María Ramos de	4,65	Cabañaquinta, Area VII.
Alvargonzález Terreno, Blanca	4,64	Cabañaquinta, Area VII.
García García, María Luisa	4,63	Cabañaquinta, Area VII.
Alvarez Cano, Lourdes	4,60	Tineo, Area II.
Roza Trabanco, Blanca Flor María	4,58	Vegadeo, Area I.
Pérez Vila, Isabel	4,58	Tineo, Area II.
Ordieres Tuero, María Pilar	4,50	Vegadeo, Area I.
Villanueva Solares, Fernando	4,48	Tineo, Area II.
Fernández Carballo, Rosa María	4,47	Navelgas, Area II.
Morgado Palomino, Carmen	4,46	Tineo, Area II.
Alonso Pérez, Fernando	4,44	Treviás, Area I.
Obejero García-Pajares, Covadonga	4,36	Navelgas, Area II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 26 de marzo de 1984, aquellos aspirantes que han resultado nuevos adjudicatarios o han visto su destino modificado con motivo de la ejecución de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 3 de julio de 1985, tendrán un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de la plaza adjudicada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1988.-El Secretario general.-P. O. (Orden de 23 de octubre de 1986), El Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

UNIVERSIDADES

15797 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Luis Valero Guillén Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta elevada con fecha 6 de mayo de 1988 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Genética y Microbiología de esta Universidad de Murcia, a favor de don Pedro Luis Valero Guillén, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Pedro Luis Valero Guillén Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Genética y Microbiología de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 10 de junio de 1988.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

15798 RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Concepción Bermúdez Edo Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

Vista la propuesta elevada con fecha 13 de mayo de 1988 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de esta Universidad de Murcia, a favor de doña María Concepción Bermúdez Edo, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña María Concepción Bermúdez Edo Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 13 de junio de 1988.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

15799 RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Gómez García Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Vista la propuesta elevada con fecha 10 de mayo de 1988 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de igual denominación de esta Universidad de Murcia, a favor de don Francisco Gómez García, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Francisco Gómez García Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de igual denominación de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 13 de junio de 1988.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

15800 RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Carrelón Velandrino Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».

Vista la propuesta elevada con fecha 18 de mayo de 1988 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 12 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Curriculum e Investigación Educativa de esta Universidad de Murcia, a favor de don Antonio Carrelón Velandrino, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma